

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-040
		Versión: 01
	"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APLICACIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 003 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021 EL CUAL CONCEDE UN DESCUENTO DE LOS DERECHOS DE PATIOS (PARQUEADEROS) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 "	Serie: Serie110-1.0-0.08
		Página:1 de 2 

132

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCION DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 769 de 2002 reformada por la Ley 1383 de 2010 y en especial las que le confiere el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 y el Numeral 7 del Artículo 9 del Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, mediante Acuerdo No. 008 de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2020, *"Por medio del cual se fijan los valores de los servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2021"*, aprobó el valor por día o fracción de los patios y que se encuentra inmerso dentro del rubro 1.1.02.02.102.12.
2. Que mediante Acuerdo No. 003 de fecha nueve (09) de marzo de 2021, el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, concedió *"descuento del noventa por ciento (90%) para los vehículos automotores inmovilizados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga hasta el día 31 de diciembre de 2020 por el valor correspondiente a la deuda de patios (parqueadero)"*.
3. Que conforme al artículo segundo del Acuerdo No. 003 de fecha 09 de marzo de 2021 la Oficina Asesora de Sistemas, el 07 de abril de 2021, realizó las parametrizaciones en el sistema misional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
4. Que los descuentos concedidos en el Acuerdo No. 003 de fecha 09 de marzo de 2021, rigen a partir expedición de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2021.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APLICAR el Acuerdo No. 003 de fecha nueve (09) de marzo de 2021, expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO:CONCEDER descuento del noventa por ciento (90%) para los vehículos automotores inmovilizados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga hasta el día 31 de diciembre de 2020 por el valor correspondiente a la deuda de patios (parqueadero).

PARÁGRAFO: El presente descuento se aplicará a los vehículos que sean retirados de los patios de la Dirección de Transito de Bucaramanga, por lo cual el usuario debe cumplir con los



	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Código: FT-DIR-040
		Versión: 01
		Serie: Serie110-1.0-0.08
	"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APLICACIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No 003 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2021 EL CUAL CONCEDE UN DESCUENTO DE LOS DERECHOS DE PATIOS (PARQUEADEROS) HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 "	Página:2 de 2 

requisitos establecidos por la ley 769 de 2002, para el retiro de vehículos.

FECHA DE INMOVILIZACIÓN.	PORCENTAJE DESCUENTO
Hasta el 31 de diciembre de 2020	90%

ARTÍCULO TERCERO: **DIVULGAR** previamente por parte de la Oficina de Atención al Usuario, los requisitos necesarios para que aplique el presente descuento.

ARTÍCULO CUARTO: **COMUNICAR** a través a la Oficina de Prensa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para que realice divulgación y socialización de los diferentes beneficios que está otorgando la entidad a los deudores morosos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los 09 ABR 2021


ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
Directora General

Reviso Aspectos Administrativos:
JORGE ANDRES CONTRERAS SANCHEZ – Secretario General


Reviso Aspectos Jurídicos:
LADY STELLA HERRERA DALLOS – Jefe Oficina Asesora Jurídica

JORGE IVAN ATUESTA CORTES – Asesor Jurídico


Reviso aspectos Financieros:
LUIS FERNANDO ZAMBRANO PIÑEROS – Profesional Especializado Ejecuciones Fiscales


Reviso aspectos Técnicos:
ANTONIO JOSE RODRIGUEZ LINARES – Jefe Oficina Asesora Sistemas


Proyectó y revisó aspectos Jurídicos:
CARLOS ARTURO SANTOYO BECERRA – Abogado Externo Jefe Oficina Asesora Jurídica

KAREN LORAINE ORTIZ CASTRO – Abogada Jefe Oficina Asesora Jurídica


